

INSTITUCIONES DE PREVISIÓN SOCIAL

---

# LA CAJA LEONESA DE PREVISION SOCIAL

POR

M. C.



MADRID, 1934.—IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN  
DE LOS SOBRINOS DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS.  
MIGUEL SERVET, 15.—TELÉFONO 70710.

JT - F 3430



INSTITUCIONES DE PREVISION SOCIAL

LA CASH LEONESA DE PREVISION SOCIAL

1908

M. C.



INSTITUCIONES DE PREVISION SOCIAL  
LA CASH LEONESA DE PREVISION SOCIAL  
CALLE DE LA LEONIA, 12 - LEON, ESPAÑA

T. 1265915  
C. 71728799

R. 162655



## Instituciones de Previsión Social.

---

# La Caja Leonesa de Previsión Social.

---

### Prolegómeno.

**E**L Instituto Nacional de Previsión, al poner en práctica aquella gran idea de su fundador, el inolvidable y nunca bastante llorado don José Maluquer y Salvador, de crear en España lo que él llamó con mucha propiedad "una gran federación de actuaciones regionales", por medio de la constitución de cajas colaboradoras, tuvo que pensar que, al dar a éstas autonomía y vida propia, les daba, al mismo tiempo, las bases en que habían de fundar su historia, que habría de ser, con el tiempo, la propia historia de la institución que las creara, y que en el caminar por la vida de la previsión española sería su guía e inspiradora, fundiéndose así con sus cajas en una misma y común aspiración y un mismo deseo, que no puede ser otro que el hacer llegar a las clases económicamente débiles el conocimiento de los seguros sociales, para que, conociéndoles, les amen y, amándoles, puedan obtener de su práctica el mayor número posible de beneficios morales y económicos.

Si, pues, las cajas colaboradoras han de cooperar particularmente a la historia general del Instituto Nacional de Previsión, vamos a procurar hilvanar la de la Caja leonesa, siquiera ésta, por estar reducida a un modesto radio de acción provincial, no pueda acusarse con tonos fuertes, sino más bien con leves pinceladas, de tonos suaves que, sin embargo, den al conjunto las recias tonalidades que ha de tener toda la obra.

### Remembranza.

Acaba de celebrar esta Caja de previsión leonesa la revisión de su tercer balance técnico quinquenal, que coincide con el quinto del Instituto Nacional de Previsión; y si en cualquier momento resultaría grato consignar en unas ligeras notas lo que ha constituido la vida social de

aquella institución, lo es mucho más en éstos, en que de los documentos oficiales, ya autorizados, pueden extraerse cuantos datos necesitemos para esta labor, gratísima para nosotros, que colaboramos, aunque modestamente, en la constitución y desarrollo de esta Caja de previsión, sin haber abandonado un solo momento las hermosas lecciones de política social recibidas de nuestro querido y llorado maestro Sr. Maluquer, bajo cuyos auspicios queremos pergeñar estos renglones, rindiendo así este justo y debido tributo de gratitud a su memoria.

### **Antecedentes.**

No es posible, en una monografía de este género, prescindir de aquellas actuaciones que por su índole pudieron contribuir a que la Caja leonesa de previsión social sea hoy una realidad, y una de estas más destacadas actuaciones fué la del Centro obrero leonés, institución fundada en octubre de 1908—pocos meses después de la ley fundacional del Instituto Nacional de Previsión—y que tenía como fin principal el de procurar a todos sus asociados el mejoramiento material y económico, aprovechándose de todos los avances sociales, entre ellos las leyes de previsión.

Al efecto, fundó dentro de su organismo tres cajas de tipo previsor: una, de pensiones para casos de enfermedad; otra, de servicio médico-farmacéutico, y la otra, de jubilaciones para la vejez. En todas ellas tomaba parte activa el asociado, contribuyendo con sus cuotas semanales o mensuales y habituándose así a la cotización obligatoria para el porvenir. Las dos primeras cajas de las citadas no interesan al objeto de este modesto trabajo; pero no hemos de silenciar la de jubilaciones, por la relación e influencia que pudo tener para que en nuestra provincia floreciese una rama de la previsión, de cuya difusión había sido encargado el Instituto Nacional.

Hacía aún muy pocos meses que éste se fundara y ya se trataba en el Centro obrero leonés, en una de las sesiones celebradas por su junta directiva en 30 de diciembre de 1908, de “si podría resultar conveniente la garantía que ofrece el Instituto Nacional de Previsión, desconocida en la actualidad....”, apreciación naturalísima en aquella época en que apenas se habían comenzado a tratar cosas de previsión. Pero las personas que dirigían aquel centro obrero se percataron bien pronto de estas cuestiones, y trabajaron de una manera callada, pero ahincadamente, por ilustrar a todos sus asociados, en cuanto tenía relación con la previsión, por medio de conferencias, periódicos y repartiéndoles folletos, cuya lectura había de ser para ellos como la semilla que haría fructificar en día no

lejano sus entusiasmos por una obra que tantos beneficios había de reportarles.

No caían en el vacío estos trabajos, pues en abril de 1910 se habían abierto 140 libretas de pensión para la vejez, y se estudiaba la posibilidad de crear en el referido centro una sección similar del Instituto Nacional de Previsión; en mayo se transforma la caja de jubilaciones en caja de seguro colectivo con dicho organismo, y en diciembre se llevaban abiertas 160 libretas, en las que se verificaban imposiciones por sus titulares con toda regularidad por medio del cobro a domicilio, modalidad que implantó el tan repetido centro con el agrado de sus asociados.

Tampoco descuidó la propaganda de la previsión en el ramo de dotes infantiles, como lo demuestra el hecho de haber recibido en los comienzos del año 1914 un donativo de 500 pesetas procedente del prelado de la diócesis, destinado a bonificar con 75 céntimos las libretas de pensión de vejez y con 25 las de dotes abiertas por dicho centro obrero.

Los últimos datos que poseemos respecto a esta institución obrera son: que en el año 1916 contaba su caja de retiros con 300 socios muy constantes en la práctica de sus imposiciones, las cuales, en el citado año, habían ascendido a la suma de 1.552,20 pesetas, a las que se unieron otras 100, que, en el concepto de bonificaciones, entregó el centro.

Es, pues, de justicia dejar consignado en estas ligeras notas que los primeros y más importantes trabajos, en orden a la previsión y colaboración con el Instituto Nacional, tanto en el ramo de pensiones como en el de dotes infantiles y constitución de mutualidades escolares, se debieron al referido Centro obrero leonés, que bien merece le dediquemos este modesto recuerdo como justo homenaje a sus importantes y valiosas actuaciones.

### **El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León.**

Hubo allá por el año 1900 unos ilustres varones, beneméritos leoneses que, con una visión clara del estado de atraso en que se hallaba nuestra provincia, y después de varias tentativas, decidieron fundar en León una institución que fuese, a la vez que el medio de recoger y encauzar el pequeño ahorro, la solución para terminar con la usura, que, como lepra social, se enseñoreaba de todo el país. Al efecto, iniciaron una pequeña suscripción, y con su producto y el de unas modestas aportaciones crearon el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, que comenzó a trabajar por toda la provincia con una austeridad que honra a sus fundadores y que fué la base de que en muy corto espacio de tiempo llegase a adquirir gran popularidad, siendo, en la fecha en que escribimos estas cuartillas,

una de las más importantes instituciones de ahorro de nuestra nación, con un crédito solidísimo que le hace acreedor a la estimación y confianza de sus imponentes.

Al crearse el Instituto Nacional de Previsión, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, conocedor de la finalidad social de aquel organismo y presintiendo los grandes beneficios que en lo porvenir había de reportar a las clases humildes, motivo principal de su existencia, se asoció a la obra de aquél, facilitándole cuantas colaboraciones le fueron precisas; contribuyó a la propaganda y conocimiento de la nueva institución, y con la cooperación de sus diecinueve representaciones, esparcidas por toda la provincia, fué la intermediaria en cuantas operaciones practicaban las asociaciones y particulares con el Instituto.

Nueve años iban pasados, y con ellos se había ido acrecentando progresivamente el crédito moral y financiero del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, cuya gestión ya no era una esperanza, sino que constituía una de las más hermosas realidades, pues con el pequeño ahorro había abierto un horizonte de bienestar para las personas de humilde condición, y los préstamos a labradores y pequeños industriales eran portadores de la tranquilidad y sosiego de muchas familias modestas.

No podían pasar inadvertidas para el Instituto Nacional de Previsión actuaciones de tanta importancia social como las indicadas, y así propuso que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León fuese declarada entidad similar de dicho organismo, cuya calificación obtuvo por real orden de 8 de mayo de 1909, al propio tiempo que la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Barcelona, siendo, por lo tanto, éstas las dos primeras cajas que recibieron este honor de la previsión española.

### **Sesión memorable.**

Habían transcurrido cuatro años desde la fecha en que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León fuera declarada entidad similar del Instituto Nacional de Previsión, y éste se preparaba a celebrar su cuarta sesión estatutaria. Sin duda, teniendo en cuenta la importancia que para la previsión iba adquiriendo nuestra provincia, y queriendo rendir un justo homenaje a sus hombres ilustres, que con tanto afán y cariño habían trabajado en la redacción de leyes sociales, preparó, en colaboración con la que ya era su caja similar, el referido Monte de Piedad, la que fué memorable sesión, que con todo detalle ha quedado consignada en sus ANALES como parte integrante de la historia del Instituto.

Tuvo lugar esta sesión en el gran salón de la que fué Escuela de Veterinaria, y a ella acudieron ilustres y destacadas personalidades de la

previsión, el Consejo en pleno del Monte de Piedad y nuestras autoridades locales. Tan importante asamblea fué presidida por D. Eduardo Dato, que a la sazón era presidente del Instituto Nacional de Previsión, y en ella se pronunciaron varios y brillantes discursos, de dos de los cuales sólo hemos de hacernos eco por no alargar demasiado estas notas.

Fué uno de ellos el discurso-memoria pronunciado por el entonces consejero del Instituto Nacional de Previsión Sr. Maluquer, quien, con la sencillez acostumbrada, puso de relieve ante los numerosos asistentes la finalidad de este organismo nacional, los trabajos que en orden a la previsión española llevaba practicados y sus propósitos para el porvenir, terminando dando las gracias a todas las entidades leonesas que habían cooperado a la alta misión que al Instituto le había confiado el Estado.

Otro de los discursos que conviene a nuestro objeto dejar aquí reseñado fué el pronunciado por nuestro ilustre paisano D. Gumersindo de Azcárate, dedicado todo él a poner de manifiesto la labor importantísima que el Monte de Piedad de León estaba llevando a cabo en esta provincia, tanto en el pequeño ahorro como en lo referente a préstamos a labradores y pequeños industriales, exponiendo como dato curioso a la consideración de los allí reunidos la significación que tenía para dicha entidad y los probos y austeros varones que la fundaran y regentaban el hecho de que, habiendo inaugurado sus operaciones con la insignificante cantidad de 7.264,50 pesetas, hubiese cerrado el año 1911 (últimos datos que el orador poseía) con más de 5 millones en libretas de ahorro y prestado más de 8 millones. A nosotros nos es grato dejar aquí consignado, como digno colofón de tan memorable discurso, que nuestro Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, al que tan justamente elogiara en aquella ocasión el Sr. Azcárate, cerró su balance de 1933 con más de 74 millones de pesetas en libretas de ahorro, habiendo rebasado de 40 millones los préstamos efectuados, cifras a las que seguramente nunca sospecharon pudiera llegar la institución aquellos beneméritos fundadores, a los que la provincia de León no puede olvidar sin pecar de ingratitud.

Con un bello y emocionante discurso del que entonces era presidente de dicha institución, D. Ramón Pallarés Nondedeu, saludando y dando las gracias a los concurrentes, se cerró como con broche de oro esta sesión, que bien puede calificarse de memorable en los fastos de la historia de la previsión.

### **Se funda la caja colaboradora.**

Y llegamos ya a la segunda etapa de la actuación social leonesa en el campo de la previsión. Se había ensayado ya bastante el régimen de libertad subsidiada, y por medio de las mutualidades escolares se consideraba

difundido en la provincia el régimen infantil; estaba, pues, a nuestro juicio, preparado el terreno para recibir el nuevo régimen de retiro obligatorio, cuya ley había de entrar en vigor el 24 de julio de 1921, y era, por tanto, el momento de poner en práctica el gran pensamiento del fundador del Instituto.

Prestigiada con exceso la que había sido declarada entidad similar del Instituto Nacional de Previsión, en ella se pensó para transformarla en caja colaboradora, asignándole el solo radio de acción de esta provincia, pues a pesar de las gestiones llevadas a efecto para hacerla regional, no pudo conseguirse por tener ya en aquella fecha el Instituto efectuados trabajos de organización con las provincias limítrofes.

Las gestiones para con el Consejo de gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León las asumió nuestro paisano el subdirector del Instituto, Sr. López Núñez, quien las llevó a cabo con éxito felicísimo, pues aquella entidad, después de varias reuniones en que trató del asunto dentro de la mayor cordialidad, aceptó con gusto la fineza del Instituto Nacional de Previsión y recabó para ella el honor de crear en esta provincia la caja colaboradora del mismo, comprendiendo que su prestigio, siempre creciente en el campo social y financiero, había de superarse, tomando a su cargo tan honroso empeño.

En sesión de 3 de julio de 1921 quedó acordado por aquella entidad fundar la caja colaboradora del Instituto, con el título de Caja provincial leonesa de previsión, dotándola con esplendidez, pues le asignó un capital de constitución de 50.000 pesetas, a la vez que le daba unos estatutos por los cuales se le reconocía vida propia y autonomía administrativa, siempre bajo la alta inspección del Consejo de gobierno del Monte de Piedad, que lo sería a la vez de la referida caja, ampliado en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

### **Domicilio social.**

Creada la caja y constituída oficialmente con fecha 24 de julio de 1921, el día 1.º de septiembre siguiente quedaban abiertas al público sus oficinas en unos modestos locales cedidos por la Sociedad Económica de Amigos del País, que, aunque incómodos y poco a propósito para los trabajos de la caja, tenían para nosotros el encanto de su gloriosa tradición, puesto que de ellos salieron obras tan importantes como el propio Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, nuestro fundador; la Cámara de Comercio y la Escuela Pericial de Comercio, actualmente elevada a superior, por lo que puede decirse que tan modestos locales fueron como la forja de las obras más importantes de la provincia en el aspecto social.

Bien merece dicha entidad que le dediquemos un recuerdo de gratitud por su desinteresada cooperación en el desenvolvimiento de nuestra Caja leonesa.

### **Primeros pasos.**

Para la organización de las oficinas y servicio de la Caja tuvimos entre nosotros al que fué administrador de la Caja de pensiones, jefe de los servicios técnicos del Instituto Nacional de Previsión, el malogrado don Federico H. Shaw, nuestro inolvidable y querido maestro, quien con su profundo conocimiento de la técnica de los seguros sociales nos dirigió y contribuyó a que desde los primeros momentos se llevase la administración y contabilidad de la Caja con la mayor regularidad. A su bondadosa iniciativa, más que a los propios méritos, se debe el que esta Caja prestase su colaboración a otras cajas hermanas en los comienzos de su gestión. Deber nuestro es dejar aquí consignada nuestra gratitud al llo-rado maestro, al par que la reiteración de nuestra más sincera adhesión a las cajas hermanas.

### **Propaganda.**

Preocupación del Consejo, tan pronto la Caja quedó establecida, fué el llevar al conocimiento de todos los interesados los beneficios de las leyes sociales de previsión; y así difundió por toda la provincia multitud de anuncios y folletos, y propagó dichas leyes de una manera especial en centros obreros, por medio de conferencias, artículos de prensa y por cuantos medios encontró a su alcance compatibles con las disponibilidades económicas de una caja provincial.

En esta labor de propaganda, y especialmente en cuanto se refiere a la promulgación de la ley de retiro obrero obligatorio, no es posible dejar en olvido las valiosas colaboraciones que nos prestaron las autoridades, especialmente los gobernadores civiles, que por medio de circulares publicadas en el *Boletín oficial* contribuyeron, en distintas ocasiones, a acelerar el ritmo de las afiliaciones obreras en dicho régimen.

Otra de las colaboraciones más destacadas que tuvo la Caja para el desenvolvimiento de sus primeros trabajos de afiliación obrera fué la de la inspección, entonces del retiro obrero y actualmente de seguros sociales, la cual, usando de los procedimientos de política social, constantemente recomendados por el Instituto Nacional de Previsión, consiguió que en un corto espacio de tiempo estuviese ultimada la afiliación de los obreros industriales y gran parte de los agrícolas, sin tener apenas que hacer uso de los medios coactivos que las leyes sociales ponen a su disposición.

No es justo olvidar en estas breves notas relativas a la propaganda

del régimen legal de previsión a los representantes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, que en número de diecinueve tiene éste distribuidos por la provincia, pues todos ellos trabajaron de una manera desinteresada por que la propaganda del régimen tuviese la mayor viabilidad. La Caja leonesa está obligada a mostrar su gratitud también a tan generosas colaboraciones, que con gusto dejamos aquí consignadas.

### **Otras actuaciones.**

Persuadidos de que en la infancia estaba la raíz y origen de actuaciones sociales más importantes para edades sucesivas, no se descuidó la propaganda en las escuelas, habiendo conseguido la creación de 361 mutualidades escolares, con 13.253 mutualistas hasta 31 de diciembre último, que practican el régimen de dotes infantiles, y algunos el de pensiones para la vejez, dentro de las normas de la pedagogía moderna.

### **Régimen de mejoras.**

No descuidó tampoco la Caja la propaganda de este régimen entre las clases obreras, a las cuales distribuyó más de 20.000 folletos de propaganda, explicándoles en lo que consistía el citado régimen y los beneficios que la práctica del mismo había de reportarlas. Por este procedimiento y por medio de algunas conferencias en centros obreros se consiguió la inscripción de bastantes obreros, algunos de los cuales, habiendo tenido la desgracia de invalidarse para el trabajo, disfrutaban actualmente sus pensiones vitalicias, fruto de sus modestas aportaciones en el citado régimen cuando estaban útiles para el trabajo.

### **Edificio social.**

El incremento que iban adquiriendo las operaciones practicadas por la Caja y la organización administrativa de otros seguros que se implantaban hacían necesario disponer de un local apropiado y capaz para instalar en él, con la independencia debida, todos los servicios; y esto, que hacía varios años constituía la preocupación del Consejo directivo, quedó solucionado satisfactoriamente al trasladarse la entidad fundadora al hermoso edificio que ocupa en la actualidad, obra arquitectónica notabilísima debida al arquitecto Gaudi.

Desocupado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León el edificio que ocupara por espacio de veinticinco años, y estudiadas las

condiciones que reunía para poder instalar en él nuestras oficinas con sus distintas dependencias, el Consejo directivo se decidió por solicitarlo de su fundadora, que lo cedió a la Caja en condiciones ventajosísimas. Estudiadas las obras necesarias para instalar todos los servicios, se procedió a su ejecución, habiendo quedado terminadas a satisfacción de todos en el mes de mayo del pasado año, y el día 9 de junio se celebró la inauguración oficial, a cuyo acto fueron invitadas distintas personalidades y la prensa local, que dedicó grandes elogios al Consejo directivo por el acierto que tuvo al saber aprovechar con tanto fruto el edificio en que por tantos años había estado instalada la entidad fundadora, complacidos de la visita que hicieron al mismo, en el cual pudieron observar cómo todas las dependencias han quedado muy bien instaladas y con una gran comodidad, tanto para el público como para los empleados, y todo ello dentro de la mayor sencillez y gusto artístico.

En este nuevo edificio quedaron instalados, en la planta baja, los servicios administrativos, con la dirección, y en la principal, la inspección de seguros sociales, subinspección, Patronato de previsión social, salón de conferencias y archivos. Al Patronato de previsión social se le dotó de una hermosa biblioteca, con libros abundantes, muchos de ellos donados por el Instituto Nacional de Previsión.

### Operaciones.

Consignados ya algunos datos relativos a la fundación de la Caja y del medio en que viene desarrollando sus actuaciones sociales, cúmplesnos ahora dar a conocer la importancia de éstas en relación con su radio provincial, comenzando por el

#### Régimen de retiro obrero obligatorio.

##### *Patronos inscritos.*

Primer grupo . . . . .	5.551
Segundo grupo . . . . .	1.756
TOTAL . . . . .	<u>7.307</u>

#### AFILIACIÓN OBRERA

En el siguiente cuadro se recogen, por años, las afiliaciones, tanto del primero como del segundo grupo de asegurados, y la afiliación total en fin del año 1933, una vez deducidas las bajas y los reingresados:

**Resumen, por años, de afiliación en el citado régimen.**

AÑOS	AFILIACIÓN		TOTAL
	Primer grupo.	Segundo grupo.	
1921-22.....	15.693	1.935	17.628
1923.....	4.069	408	4.477
1924.....	5.266	463	5.729
1925.....	5.592	676	6.268
1926.....	4.704	382	5.086
1927.....	5.054	353	5.407
1928.....	5.062	267	5.329
1929.....	5.383	403	5.786
1930.....	8.553	517	9.070
1931.....	7.879	492	8.371
1932.....	8.428	575	9.003
1933.....	7.790	504	8.294
<b>TOTALES.....</b>	<b>83.473</b>	<b>6.975</b>	<b>90.448</b>
A deducir los reingresados y bajas.....	26.490	1.390	27.881
<i>Cifra real de asegurados...</i>	56.983	5.585	62.567

RECAUDACIÓN POR CUOTAS PATRONALES OBLIGATORIAS

El siguiente cuadro presenta la recaudación obtenida durante los años pasados desde la implantación del régimen legal de retiro obligatorio, y en él puede observarse que ha sido constantemente en aumento, a excepción del último año de 1933, que sufrió una pequeña baja, debida a la gran crisis industrial y agrícola por que estamos atravesando:

RETIRO OBRERO OBLIGATORIO.

RECAUDACIÓN.

**Resumen, por años, de la recaudación obtenida en dicho régimen.**

AÑOS	POR AFILIACIÓN DEL		TOTAL
	Primer grupo.	Segundo grupo.	
<i>Pesetas.</i>			
1921 (4 meses).....	60.097,50	10.568,20	70.665,70
1922.....	218.270,10	35.049,50	253.319,60
1923.....	219.560,30	39.826,30	259.386,60
1924.....	269.597,60	55.804,80	325.402,40
1925.....	317.723,50	60.916,70	378.640,20
1926.....	319.340,50	56.745,40	376.085,90
1927.....	313.158,77	50.732,34	363.891,11
1928.....	345.522,60	44.484,70	390.007,30
1929.....	361.408,58	43.301,77	404.710,35
1930.....	411.411,83	38.907,02	450.318,85
1931.....	454.018,41	39.086,25	493.104,66
1932.....	459.883,95	36.347,32	496.231,27
1933.....	445.945,66	34.617,37	480.563,03
<b>TOTAL RECAUDACIÓN . .</b>	<b>4.195.939,30</b>	<b>546.387,67</b>	<b>4.742.326,97</b>

**RÉGIMEN DE MEJORAS**

Muchas son las dificultades que la Caja leonesa ha tenido que vencer para la debida difusión de este régimen tan importante para la clase obrera, no siendo la de menor importancia el poco interés que ella demuestra y la poca fe que hasta la fecha ha tenido en la virtualidad de la previsión; ello no obstante, se han conseguido bastantes inscripciones en el referido régimen y una recaudación por cuotas voluntarias que no deja de tener algún interés, como se demuestra por el cuadro que sigue:

RÉGIMEN DE MEJORAS.

RECAUDACIÓN.

**Resumen de las imposiciones voluntarias verificadas por titulares inscritos en dicho régimen.**

AÑOS	PARA AUMENTAR LA PENSIÓN		Anticipo de edad.	Capital herencia.	TOTAL
	Primer grupo.	Segundo grupo.			
<i>Pesetas.</i>					
1921 25.....	148,50	209	56	139,50	553
1926.....	476,80	659	2.002	970	4.107,80
1927.....	3.137,87	782	3.155	1.648,80	8.723,67
1928.....	5.430,81	752	2.934,50	1.803,60	10.920,91
1929.....	1.747,03	766	3.594,50	2.340,60	8.448,13
1930.....	2.958,08	827	4.007	2.614,60	10.406,68
1931.....	1.499,48	749	4.132	2.651,40	9.031,88
1932.....	3.849,65	662	4.289	2.812,75	11.613,40
1933.....	2.480,50	595	4.017,50	2.589,75	9.682,75
<b>TOTAL DE IMPOSICIONES VOLUNTARIAS</b>	<b>21.728,72</b>	<b>6.001</b>	<b>28.187,50</b>	<b>17.571</b>	<b>73.488,22</b>

**BENEFICIOS DEL RÉGIMEN DE RETIRO OBRERO**

Aquellos obreros que en la implantación del citado régimen eran tan pesimistas que dudaban pudiesen llegar a disfrutar de sus beneficios, es seguro habrán cambiado de modo de pensar cuando vean cómo van afluyendo a los afiliados o a sus derechohabientes; al cumplimiento de la edad reglamentaria o a su fallecimiento, respectivamente, las cantidades que se habían llevado a las cuentas de los titulares por cuotas patronales obligatorias, bonificaciones ordinarias del Estado y las extraordinarias procedentes de los repartos que periódicamente hace el Instituto de aquellas partidas que el Estado pone a su disposición, obtenidas de las herencias entre parientes lejanos y personas extrañas.

Por lo que hace a nuestra provincia, son importantes las cantidades que se han entregado a los obreros o sus derechohabientes por los citados conceptos, cuyos beneficios queremos dejar reseñados en el siguiente cuadro, en el que se demuestra bien a las claras y año por año lo que dejamos expuesto sobre el particular:

**Resumen de pagos hechos a obreros del segundo grupo, o a sus derecho-habientes, por los conceptos que se expresan en el presente estado.**

AÑOS	Por fallecimiento.	Por cumplimiento de edad.	Por bonificación extraordinaria recargo herencias.	Total percibido.
	<i>Pesetas.</i>			
1922.....	32,40	»	»	32,40
1923.....	177,22	167,21	»	344,43
1924.....	1.074,18	1.864,43	»	2.938,61
1925.....	767,01	4.501,94	10.150	15.418,95
1926.....	3.110,90	7.551,99	17.000	27.662,89
1927.....	2.027,15	10.106,33	15.850	27.983,48
1928.....	3.228,28	9.976,35	19.550	32.754,63
1929.....	5.574,90	19.732,22	18.800	44.107,12
1930.....	6.340,02	23.596,07	45.450	75.386,09
1931.....	7.121,71	26.439,68	43.550	77.111,39
1932.....	7.277,87	20.522,63	28.400	56.200,50
1933.....	5.760,56	27.654,51	20.750	54.165,07
<b>TOTAL.....</b>	<b>42.492,20</b>	<b>152.113,36</b>	<b>219.500</b>	<b>414.105,56</b>

Además de esto y por lo que hace al régimen de mejoras, nos place dejar aquí consignado que son tres, hasta la fecha, los obreros que, por haberse invalidado para el trabajo, disfrutaban de pensión vitalicia, y sus nombres, como en cuadro de honor, queremos dejar aquí reseñados, para honra suya y estímulo de sus compañeros de trabajo. Dichos obreros son los siguientes: *Estanislao Caballero Iglesias, Angel Martínez Alvarez y Guillermo Fernández Santos*

**PENSIONES DEL RETIRO OBRERO Y MEJORAS**

Con las cuotas patronales obligatorias y bonificaciones del Estado para obreros del primer grupo (menores de cuarenta y cinco años) y con las voluntarias procedentes de los mismos obreros lleva la Caja leonesa constituidas, en los doce años de vigencia el régimen, las pensiones vitalicias diferidas, temporales y los capitales-herencia que detallamos en el siguiente cuadro:

Resumen de pensiones y capitales-herencia constituidos hasta 31 de diciembre de 1933.

EJERCICIOS TÉCNICOS	RETIRO OBLIGATORIO	RÉGIMEN DE MEJORAS		Capital herencia.	
	Pensiones vitalicias desde los 65 años.	Aumento de la pensión vitalicia.	PENSIONES TEMPORALES		
			55-65		60-65
1921-22 . . . . .	46.688,11	»	»	»	
1922-23 . . . . .	110.024,61	1.704,44	»	»	
1923-24 . . . . .	111.892,81	3.948,43	»	»	
1924-25 . . . . .	134.679,06	8.205,67	4,58	»	
1925-26 . . . . .	153.478,79	3.264,52	41,96	1,67	
1926-27 . . . . .	157.497,86	3.345,80	719,04	9,57	
1927-28 . . . . .	150.653,94	2.550,08	1.025,83	27,02	
1928-29 . . . . .	163.851,49	3.291,17	1.070,80	47,33	
1929-30 . . . . .	170.029,89	2.054,37	1.123,74	117,07	
1930 31 . . . . .	168.442,93	1.472,31	1.188,82	121,62	
1931 32 . . . . .	224.049,71	889,08	1.150,89	87,90	
1932 33 . . . . .	219.244,75	2.797,88	1.155,59	117,39	
TOTALES . . . . .	1.810.533,95	33.523,75	7.481,25	529,57	
				66.203,66	

RESERVAS TÉCNICAS DEL RETIRO OBRERO Y MEJORAS

Para responder del pago de las pensiones y capitales-herencia detallados en el cuadro anterior, aparecen consolidadas, según el balance técnico quinquenal cerrado en 31 de diciembre último, las siguientes reservas:

	Pesetas.
Por pensiones vitalicias del retiro obligatorio..	4.260.836,77
Por ídem diferidas vitalicias ídem mejoras....	82.429,09
Por ídem íd. temporales íd. íd. ....	27.382,08
Por capitales herencia .....	14.378,93
Que hacen un total de....	4.385.026,87

y como la Caja reasegura en el Instituto Nacional de Previsión el 40 por 100 de estas operaciones, resulta una reserva técnica a cargo de la Caja de 2.631.016,12 pesetas.

#### AFILIADOS DE EDAD INDETERMINADA (FONDO Z)

Pero no todas las cantidades que la Caja recibe de las entidades patronales tienen igual aplicación, pues unas veces porque no se facilitan los datos precisos, o bien porque los mismos obreros se niegan a facilitarlos, es el hecho que aquellas cuotas recibidas en estas condiciones no pueden transformarse en pensión a favor de los obreros interesados hasta tanto no poseemos los datos precisos, por cuyo motivo se destinan a un fondo provisional, con la denominación que encabeza el párrafo, y cuyo 60 por 100 a cargo de la Caja, en virtud del contrato de reaseguro, asciende, al cierre del balance, a la cifra de 107.105,94 pesetas.

#### FONDO DE CAPITALIZACIÓN

Para los obreros del segundo grupo (mayores de cuarenta y cinco años y menores de sesenta y cinco) tiene esta Caja una cuenta abierta, que recoge los saldos parciales de las cuentas abiertas a obreros de dicha categoría y en la que se les van abonando las cuotas patronales obligatorias, las voluntarias abonadas por ellos mismos y las bonificaciones del Estado e intereses anuales. El fondo así formado para obreros mayores de cuarenta y cinco años asciende a la importante suma de 655.673,81 pesetas.

#### RÉGIMEN DE LIBERTAD SUBSIDIADA; PENSIONES

Cuando la Caja, en virtud del convenio de gestión conjunta celebrado con el Instituto Nacional de Previsión, se hizo cargo de este régimen, recibió de dicho organismo todas cuantas operaciones de pensión se habían practicado en la provincia con anterioridad a la implantación del retiro obrero obligatorio, de las cuales ya nos ocupamos al comienzo del presente trabajo. La Caja leonesa propagó convenientemente este régimen, procuró dar vida a muchas libretas cuyas imposiciones se habían paralizado y abrió otras nuevas, siendo los resultados obtenidos en este régimen los que se detallan a continuación:

**Resumen de pensiones y capitales reservados, consolidados hasta 31 de diciembre de 1933.**

EJERCICIOS TÉCNICOS	PENSIONES DE RETIRO		Capitales reservados.
	Inmediatas	Diferidas.	
	<i>Pesetas.</i>		
Transferencia del I. N. de P. . . . .	»	8.171,25	29.617,62
1924-25 . . . . .	»	61,21	144,64
1925-26 . . . . .	4 015	412,49	1.012,06
1926-27 . . . . .	3 500	432,77	1.387,74
1927-28 . . . . .	8.395	584,02	1.535,71
1928-29 . . . . .	»	668,92	1.241,64
1929-30 . . . . .	8.760	328,70	1.336,64
1930-31 . . . . .	8.475	349,36	1.596,06
1931-32 . . . . .	634,21	500,73	874,52
1932-33 . . . . .	8.760	272,11	1.130,56
SUMAS . . . . .	42.539,21	11.781,56	39.877,19

Las reservas técnicas por operaciones consolidadas en este régimen son las siguientes:

	<i>Pesetas.</i>
Por pensiones diferidas . . . . .	47.655,75
Por ídem en disfrute . . . . .	67.605,01
Por capitales reservados . . . . .	14.652,50
Haciendo un total de . . . . .	<u>129.913,26</u>

de las que, deducido el 50 por 100 que se reasegura en el Instituto Nacional de Previsión, queda un total a cargo de la Caja leonesa de pesetas 64.956,63.

Los pagos que por todos conceptos correspondientes a este régimen lleva efectuados la Caja son los siguientes:

**Resumen, por años, de los pagos efectuados en el régimen libre,  
ramo de pensiones.**

AÑOS	Por pensiones regulares.	Por capitales reservados.	Transferencias, conversiones, etc.	TOTAL
1926.....	2.409,11	368,90	99,47	2.877,48
1927.....	8 076,41	280,74	601,76	8.958,91
1928.....	12 896,61	553,46	314,80	13.764,87
1929.....	12 227,57	184,08	1.355,96	13.767,63
1930.....	18.238,52	1.867,11	410,12	20 515,75
1931.....	20 762 21	140,17	1.787,16	22.689,54
1932.....	18 511,87	462,43	2.058,90	21 033,20
1933.....	21.826,56	65,67	579,89	22.472,12
<b>SUMAS...</b>	<b>114.948,88</b>	<b>3.922,56</b>	<b>7.208,06</b>	<b>126.079,50</b>

RÉGIMEN DE SEGURO INFANTIL; DOTES

Desde el momento en que la Caja se hizo cargo de este régimen fué su preocupación constante extenderle por toda la provincia. Entendíamos que la práctica del mismo era la mejor preparación para otros más importantes, y por ello dirigimos nuestra principal actuación a constituir el mayor número posible de mutualidades escolares, lo que conseguimos interviniendo directamente con los maestros, en los cuales encontramos francas colaboraciones en nuestra propaganda. En nuestros trabajos de propaganda de las mutualidades tuvimos también una muy destacada co-operación, que no sería justo silenciar, en el que fué gobernador civil de esta provincia, D. José del Río y Jorge (q. e. p. d.), el cual, con un gran amor por el ahorro y la previsión infantil, apoyó nuestras gestiones ante el magisterio leonés, consiguiendo por este medio la creación de bastantes mutualidades, cuyo número se eleva en la actualidad a la suma de 360, si bien muchas de ellas, por causas no imputables a la Caja y que no son de este lugar, hayan dejado de funcionar, con el consiguiente perjuicio para los niños y sus familiares.

De los resultados obtenidos en este régimen infantil dan idea los datos que se consignan en el siguiente cuadro:

**Resumen, por años, de titulares inscritos en el régimen infantil y de libretas expedidas, así como de la recaudación obtenida.**

AÑOS	RECAUDADO PARA		TOTAL	LIBRETAS EXPEDIDAS	
	mutualistas.	titulares libres.		por mutualistas.	por titulares libres.
1923.. .....	4.677,70	601,85	5.279,55	2 384	202
1924.....	4.447,45	958	5.405,45		
1925.....	5.895,70	1 002,40	6 898,10	3 030	51
1926.....	11.512,59	2 273,70	13.786,29		
1927.....	25 217,18	2.717,65	27.934,83	4.893	37
1928.....	31.684,96	4.115,42	35 800,38	1.407	23
1929.....	28 212,52	4.348,91	32 561,43	499	8
1930.....	26.412,45	3.826,90	30 239,35	498	21
1931.....	22.226,12	5.032,25	27.258,37	182	26
1932.....	22.062,80	5.220,20	27.283	271	21
1933.....	20.625,32	6.379,83	27.005,15	89	21
SUMAS.....	202.974,79	36.477,11	239.451,90	12.253	410

**Resumen de dotes y capitales reservados consolidados hasta 30 de diciembre de 1933.**

EJERCICIOS TÉCNICOS	Dotes constituidas.	Capitales reservados.	TOTAL
Transferencia del I. N. P.....	53.304,76	36.614,25	94.919,01
1922-1923.....	8.517,93	5.427,30	13.945,23
1923-1924.....	14.628,97	9.390,30	24.019,27
1924-1925.....	13.926,57	9.230,90	23.157,47
1925-1926.....	13.602,71	9.519,05	23.121,76
1926-1927.....	37.498,21	21.151,95	58.650,16
1927-1928.....	80.256,02	44 824,17	125.080,19
1928-1929.....	81.919,27	48 622,73	130 542
1929-1930.....	72.520,38	42 808,23	115 328,61
1930-1931.....	65.091,39	41.114,02	106.205,41
1931-1932.....	56.805,47	37.068,62	93.874,09
1932-1933.....	55.673,89	37.494,94	93.168,83
SUMAS.....	558.745,57	343.266,46	902.012,03

Las reservas técnicas afectas a obligaciones de este régimen infantil ascienden a 335.044,01 pesetas por el concepto de dotes y 12.841,87 pesetas por el de capitales reservados, o sea, en total, 347.885,88 pesetas, de las que, deducidas el 25 por 100 de reaseguro, quedan 260.914,41 pesetas a cargo de la Caja.

BENEFICIOS

Revisten ya alguna importancia las cantidades que han revertido a los titulares, en forma de dotes infantiles (al llegar sus titulares a la edad de veinte a veinticinco años), y a sus derechohabientes, por los capitales reservados constituídos por las imposiciones de los niños y las bonificaciones del Estado, como se demuestra por el siguiente cuadro:

**Resumen, por años, de los pagos efectuados en el régimen infantil.**

AÑOS	Por dotes.	Por capitales reservados.	Transferencias, conversiones, etc.	TOTAL
1925.....	469,54	345,96	72,10	887,60
1926.....	1.195,84	117,80	»	1.313,64
1927.....	1.761,51	274,97	329,55	2.366,03
1928.....	2.288,04	204,36	251,55	2.743,95
1929.....	2.519,67	520,10	353,83	3.393,60
1930.....	4.637,63	413,15	766,98	5.817,76
1931.....	4.619,23	535,78	2.768,15	7.923,16
1932.....	7.104,04	532,25	3.260,13	10.896,42
1933.....	5.498,24	372,35	5.198,73	11.069,32
SUMAS....	30.093,74	3.316,72	13.001,02	46.411,48

RÉGIMEN DE SEGURO DE MATERNIDAD

Poco más de dos años lleva implantado este nuevo seguro, y la Caja leonesa le tiene organizado de tal forma que en ningún caso han faltado a las obreras beneficiarias del mismo las prestaciones a que tienen derecho. Cooperan de una manera digna de aplauso a la asistencia sanitaria los colegios provinciales de médicos y matronas, y éstas, hasta la fecha, han estado encargadas del servicio de visitadoras. Para los casos necesarios están concertados los servicios de clínica y consultorio con uno de los sanatorios de la capital, contando, para los de ambulancia, con los elementos del Instituto Provincial de Higiene, que desinteresadamente los ha puesto a disposición de la Caja para los casos necesarios.

Los resultados obtenidos durante la vigencia de este régimen se condensan en los siguientes datos estadísticos, que nos complacemos en producir:

Obreras inscritas hasta 31 diciembre de 1933.....	2.357
Recaudado por cuotas patronales y obreras... Ptas.	40.117,50
Cantidad reasegurada en el Instituto Nacional de Previsión .....	— 14.442,30

	<u>Pesetas.</u>
<i>Pagos efectuados:</i>	
A obreras por descanso normal.....	7.425
Idem por premios de lactancia.....	5.450
A matronas y médicos por asistencia.....	»
Por partos normales y distócicos.....	2.988
A farmacéuticos por ajuares sanitarios.....	407,90
 <i>Fondos constituidos:</i>	
De reserva.....	1.010,25
Maternal e infantil.....	8.954,42
De indemnizaciones especiales.....	5.008,17
De asistencia sanitaria.....	1.226,60
De partos distócicos.....	666
De inspección facultativa.....	1.975,37

SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA

Nuevo es este régimen, pues se implantó en 1.º de abril del pasado año, y apenas la Caja leonesa ha tenido tiempo de organizar los trabajos relativos al mismo; ello no obstante, se llevan asegurados en la provincia más de 10 millones de pesetas de salarios en 530 proposiciones de seguro, tramitadas a la Caja Nacional, y rebasaron de 200.000 pesetas las cantidades cobradas por el concepto de primas desde la indicada fecha hasta el 31 de diciembre último.

Como consecuencia de accidentes ocurridos en esta provincia, la Caja tiene ya a su cargo el pago de las siguientes pensiones mensuales:

	<u>Pesetas.</u>
Dimas González Alvarez.....	58,68
Derecho-habientes de Pedro Estébanez Lera.....	84,77
Idem de Severina Rodríguez Rodríguez.....	11,73
Idem de Ezequiel García Cardeñosa.....	77,07
Idem de Froilán Barazón.....	125
Idem de Rogelio Díaz Pérez.....	53,79
Idem de Graciano Fernández Valparis.....	57,02
Idem de Timoteo Chimeno Barrera ..	105,63
Idem de Tomás Díaz Figueras.....	84,31
Idem de Luis García Alonso.....	37,50
Idem de Dionisio Martínez.....	25
 <i>Total mensual.....</i>	 <u>720,50</u>

## Actuaciones sociales.

### LA OBRA DE LOS HOMENAJES A LA VEJEZ

Convencida de la bondad e importancia de esta obra eminentemente social y educadora, la Caja leonesa, con la valiosa cooperación de su fundador, el Monte de Piedad, Diputación provincial, Ayuntamiento de León y algunos otros de la provincia y varios particulares, lleva celebrados seis actos de homenaje a la vejez, en los que se ha pensionado a un gran número de ancianos, como lo demuestran los siguientes datos:

#### Resumen de homenajes a la vejez celebrados.

Homenajes y años de su cele- bración.	ANCIANOS PENSIONADOS		Pensión anual.	Coste de las pensiones.	APORTACIONES	
	V.	H.			De la acción social.	Del Instituto Nacional de Previsión.
1.º en 1926 ...	9	2	365	14.260,26	7.130,13	7.130,13
2.º 1927 .	14	9	365	25.144,20	12.572,10	12.572,10
3.º 1929 ...	12	12	365	23.397,45	8.616,17	14.781,28
4.º 1930 ..	5	10	365	15.736,12	7.868,09	7.868,03
5.º 1932 ...	8	16	365	24.839,77	12.419,88	12.419,89
6.º 1933 ...	4	7	365	12.104,93	6.052,47	6.052,46
<b>TOTALES.....</b>				<b>115.482,73</b>	<b>54.658,84</b>	<b>60.823,89</b>

#### PRÉSTAMOS DE CARÁCTER SOCIAL: CULTURA

No ha descuidado la Caja esta forma de distribución de beneficios que indirectamente refluyen a la sociedad, como consecuencia de la administración de los seguros sociales, pues tiene invertidas 174.729,50 pesetas en préstamos a ayuntamientos y juntas vecinales, para la construcción de escuelas y viviendas para los maestros, y en tramitación otros que aún no se han consumado por falta de trámites legales.

Existente en esta provincia el régimen de concejo abierto, con sus entidades menores, que son las juntas vecinales, resulta bastante difícil el concertar operaciones de préstamo de la clase citada, pues, en general,

los ayuntamientos carecen de propiedad territorial, y las juntas la poseen, algunas, de tan exigua importancia que, en la mayoría de los casos, no ofrecen la garantía suficiente para responder de las cantidades que solicitan.

PRÉSTAMOS PARA CASAS BARATAS Y ECONÓMICAS

La labor que en este aspecto ha llevado a cabo la Caja leonesa reviste mayor interés, pues con ella ha atendido a la mejora de la vivienda, en todos sus aspectos, embelleciendo una barriada situada al norte de la capital y proporcionando vivienda higiénica a varios obreros y empleados de la clase media.

Las casas construídas por la Caja son las siguientes: 20, para dos grupos de 10 obreros cada uno, que construyeron ellos mismos en colaboración económica con la Caja; 8 casas baratas y una económica para la Cooperativa de Empleados Municipales, y dos casas baratas y otra económica para tres empleados de Previsión.

En todos estos grupos de casas se han invertido las cantidades siguientes, en forma de préstamos al 5 por 100, y para amortizar en un plazo máximo de treinta años:

	Pesetas.
En el primer grupo de casas baratas en colaboración obrera...	103.675,90
En el segundo grupo de idem íd .....	112.716,33
En las casas para la Cooperativa de empleados municipales....	176.690,03
En las de los empleados de Previsión.....	97.638,33
<b>EN TOTAL.....</b>	<b>490.720,59</b>

Existen en la actualidad varias solicitudes y sugerencias hechas a la Caja leonesa para nuevas construcciones, que, de llevarse a la práctica, contribuirían a solucionar el paro obrero que existe en la provincia, al mismo tiempo que embellecerían varias zonas de la población.

Con los datos que dejamos apuntados queda hecha una modesta semblanza de lo que ha sido y es en la actualidad nuestra Caja Provincial Leonesa de Previsión, y si los rasgos que ella acusa no son todo lo fuertes que sería de desear, por no permitirlo el pequeño radio de acción en que

se desenvuelve, sin embargo, con la mayor fe y entusiasmo trabaja cuanto puede por la expansión de los seguros sociales en la provincia, y con la mejor voluntad, y dentro de lo que la permiten sus disponibilidades económicas, en cuantas iniciativas y colaboraciones solicita de ella el Instituto Nacional de Previsión, al que vive unida con vínculos del más profundo afecto.





